



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Marzo de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar las obras de reparación de reja de drenaje a la margen del puente, e instalación de barandas en el puente de ingreso al Camping Municipal "La Quebrada", de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias necesarias con motivo de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8510/23

Expte.C.D. N° 620-M-22

Autor: Concejala Catalina del Carmen Moya.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO